



## PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos locales (EIEL)?..... 2
2. ¿Cómo se gestiona la EIEL en la Región de Murcia?..... 3
3. ¿Por qué es necesaria la colaboración de los municipios en la actualización de la EIEL?.. 4
4. ¿Qué información sectorial contiene la EIEL?..... 5
5. ¿Por qué es necesaria la EIEL para la gestión de los servicios municipales? ..... 8
6. ¿Cómo es el mapa de relaciones y aplicaciones de la EIEL en la CARM? ..... 9
7. ¿Cómo ha evolucionado la elaboración y tecnología de la EIEL en la CARM?..... 10
8. ¿Cómo contacto con los administradores de la EIEL? ..... 11



## 1. ¿Qué es la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos locales (EIEL)?

La EIEL es el instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la cooperación económica local del Estado, elaborada según metodología común por las diputaciones provinciales, con la colaboración técnica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La finalidad de la encuesta es conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes, siendo de interés para la CARM incorporar a este proyecto a los 4 municipios mayores de 50.000 habitantes para completar los datos de infraestructura y equipamientos en todo el territorio regional. Se trata por tanto de conseguir la necesaria información (cuantitativa, cualitativa y gráfica) que permita conocer la realidad de las Infraestructuras y los Equipamientos Municipales, cualquiera que sea la Entidad titular o gestora de los correspondientes servicios. El conocimiento de la situación real de infraestructura y equipamientos locales permite abordar la planificación y la toma de decisiones, así como la asignación de recursos, de forma racional y objetiva.

Para la distribución territorial de las subvenciones de los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, se tienen en cuenta tanto las necesidades de infraestructura y equipamiento, evaluadas a través de la información contenida en la EIEL, como la capacidad financiera de las Haciendas Locales y otros factores que indiquen el nivel socioeconómico territorial.

Desde el año 2008, su actualización se realiza con carácter anual. Anteriormente, desde su inicio en 1985, la encuesta se renovaba cada cinco años.

Para la actualización de los contenidos y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), se constituyó por parte del Ministerio un Grupo de Trabajo integrado por técnicos expertos en la materia.



## 2. ¿Cómo se gestiona la EIEL en la Región de Murcia?

Como el resto de Diputaciones, la información implantada en el territorio de la EIEL se gestiona mediante un Sistema de Información Geográfica (SIG), herramienta que permiten gestionar y analizar informaciones espaciales, mediante técnicas que facilitan introducir, almacenar, transformar y cartografiar datos sobre el mundo real. Es la tecnología adecuada para la gestión de la misma que posibilita las siguientes funcionalidades:

- Entrada de información de la EIEL, por medio de unos procedimientos que permiten convertir la información geográfica del formato analógico, al formato digital que puede manejar el ordenador.
- Salida y representación gráfica y cartográfica de la información, mediante mapas, gráficos, tablas numéricas y otro tipo de resultados en diferentes soportes: papel, pantallas gráficas u otros.
- Gestión de la información espacial, que facilita extraer de la base de datos las porciones que interesan en cada momento, posibilitando la reorganización de todos los elementos integrados en ella de diversas maneras.
- Funciones analíticas, elemento a destacar de los Sistemas de Información Geográfica, pues mediante el procesamiento de los datos integrados en los GIS, se puede obtener mayor información y con ella mayor conocimiento del que inicialmente se disponía.

En la CARM se ha desarrollado una aplicación SIG personalizada EIELMap, desarrollada con el fin de una actualización continuada, con acceso remoto a la aplicación mediante INTERNET, y con un sistema de gestión de usuarios con accesos a las tablas de datos asociadas a los servicios públicos gestionados, infraestructura y equipamientos municipales.

Para una adecuada actualización es necesario contar con la participación, por un lado, de los técnicos municipales que gestionan y se responsabilizan de la adecuada prestación de servicios públicos municipales, así como la participación de técnicos de empresas de servicios municipales si la gestión es indirecta y, por otra parte, resulta imprescindible la participación de técnicos de Centros Directivos de la CARM, que ejercen políticas sectoriales en infraestructuras y servicios supramunicipales gestionados desde la Comunidad Autónoma, pero relativas y vinculadas a servicios básicos municipales que han de tener su reflejo en la EIEL.

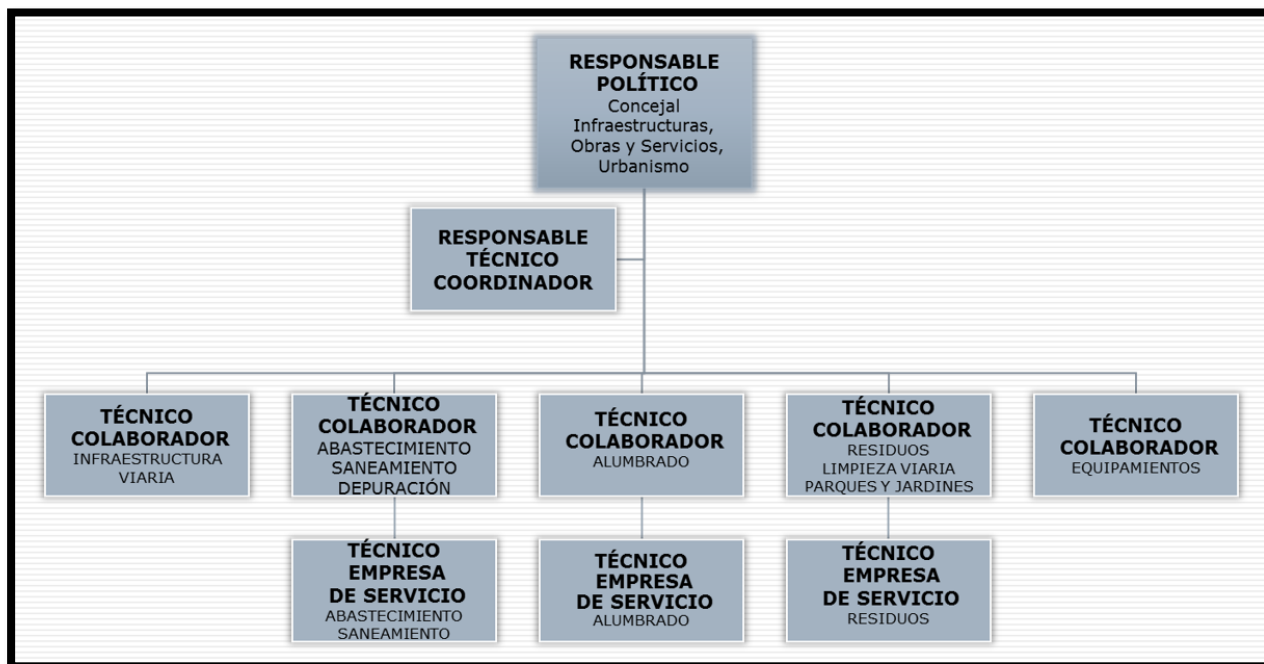


### 3. ¿Por qué es necesaria la colaboración de los municipios en la actualización de la EIEL?

La apuesta por un modelo colaborativo para la realización de la EIEL entre todos los agentes implicados es llevada a cabo en la CARM desde el año 2005. El trabajo conjunto de las diferentes Administraciones y la puesta en común de una infraestructura SIG de forma permanente y deslocalizada permite alcanzar un modelo más útil, así como la reducción significativa de costes mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de información y de trabajos. Compartir la herramienta SIG beneficia a toda la comunidad de usuarios de la EIELMap.

La participación de cada Administración (Local y Autonómica) es absolutamente necesaria para que la actualización de los datos se mantenga en un nivel de máxima efectividad y aprovechamiento en la Entidad donde se gestiona cada Infraestructura y Equipamiento. Los Ayuntamientos, como administración más próxima al ciudadano y mejor conocedora de sus infraestructuras son una fuente de datos imprescindible para el mantenimiento de una información de calidad. Para la adecuada gestión de los servicios públicos municipales, los municipios se convierten en gestores de información geográfica y demanda a su vez una mayor cantidad de datos con referencia espacial en su propio beneficio.

Con la aplicación EIELMap, los municipios disponen de una tecnología que permite el acceso a la información de estos servicios gestionados, a la vez que se utiliza para el mantenimiento continuo de sus datos de infraestructura y equipamientos. De esta manera, se asegura la autenticidad de la información al disponerla y ofrecerla desde los Organismo oficiales donde se genera.



#### 4. ¿Qué información sectorial contiene la EIEL?

Su ámbito sectorial recoge la información a nivel de municipio y a nivel de núcleo de población, abarcando como mínimo, todos los sectores que competen a las actividades municipal regulados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

<p><b>Información de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- municipio,</li> <li>- núcleos de población,</li> <li>- diseminados.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Información demográfica del municipio, núcleos de población y diseminados: Población (Padrón INE), viviendas, plazas hoteleras, accesibilidad...</li> <li>2.- Planeamiento urbanístico.</li> <li>3.- Otros servicios municipales: sede web municipal, ordenanzas de soterramiento de cableado, producción de energías alternativas, telefonía móvil, TV digital por cable.</li> <li>4.- Otras información de núcleos de población: Recepción de TV, Telefonía móvil, Correo, Banda ancha, suministro de energía</li> </ol>
<p><b>Infraestructura viaria.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Carreteras existentes en término municipal.</li> <li>2.- Travesías, calles, plazas y otros viarios.</li> <li>3.- Caminos rurales</li> <li>4.- Señalización viaria (horizontal, vertical y luminosa).</li> <li>5.- Mobiliario urbano.</li> </ol>
<p><b>Abastecimiento de agua potable.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Captaciones.</li> <li>2.- Tramos de conducciones.</li> <li>3.- Depósitos de agua.</li> <li>4.- Instalaciones y tratamientos de potabilización de agua.</li> <li>5.- Red de distribución interior núcleo de población.</li> <li>6.- Elementos puntuales.</li> <li>7.- Información de núcleo. Características y elementos del servicio de abastecimiento de agua. Abastecimientos autónomos.</li> </ol>



<b>Saneamiento depuración.</b>	y	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Red de alcantarillado interior núcleo de población.</li><li>2.- Elementos puntuales.</li><li>2.- Colectores generales.</li><li>3.- Estaciones de Depuración de Aguas Residuales.</li><li>4.- Emisarios.</li><li>5.- Puntos de vertido.</li><li>6.- Información de características del servicio de alcantarillado en cada núcleo de población (elementos, calidad del servicio, déficit, caudales)</li><li>7.- Saneamiento autónomo.</li></ol>
<b>Alumbrado público.</b>		<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Información núcleo de población. Características y calidad. Déficit de alumbrado público.</li><li>2.- Cuadros de mando.</li><li>3.- Red de alumbrado.</li><li>4.- Farolas y puntos de luz.</li></ol>
<b>Residuos.</b>		<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Servicio de recogida de residuos en cada núcleo de población.</li><li>2.- Contenedores.</li><li>3.- Déficit de servicio de recogida. Limpieza de calles.</li><li>4.- Instalaciones de eliminación y tratamiento de residuos. Tipos y características.</li></ol>



<b>Equipamientos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Casas Consistoriales y otros equipamientos de uso municipal.</li><li>2.- Instalaciones deportivas de uso público.</li><li>3.- Centros culturales y de esparcimiento.</li><li>4.- Centros sanitarios.</li><li>5.- Centros asistenciales.</li><li>6.- Centros de enseñanza.</li><li>7.- Cementerios.</li><li>8.- Tanatorios.</li><li>9.- Centros de extinción de Incendios y de protección civil.</li><li>10.- Lonjas, mercados y recintos feriales.</li><li>11.- Mataderos.</li><li>12.- Edificios de titularidad municipal sin uso.</li></ul>
<b>Transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Infraestructuras y nodos de transporte</li><li>2.- Líneas y redes de transporte</li></ul>
<b>Señalización viaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Señalización puntual</li><li>2.- Señalización lineal</li></ul>
<b>Mobiliario urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Mobiliario urbano</li></ul>



## 5. ¿Por qué es necesaria la EIEL para la gestión de los servicios municipales?

El conocimiento aportado por la EIEL de la situación real de los núcleos de población en cuanto al estado de infraestructura y equipamientos permite abordar la planificación y la toma de decisiones, así como la asignación de recursos de forma objetiva y racional.

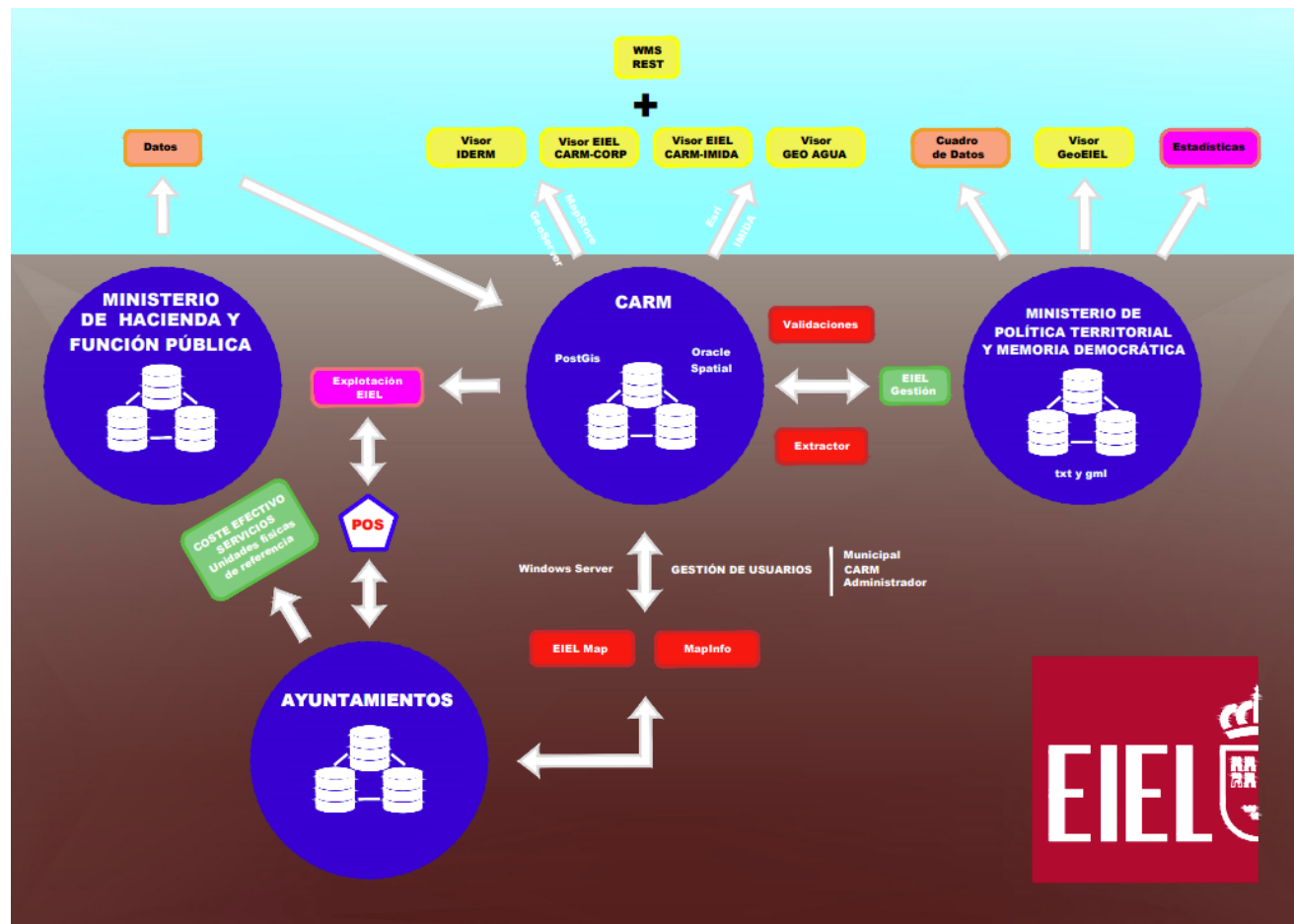
La gestión de la EIEL mediante un sistema de información geográfica nos permite:

- Elaborar mapas temáticos del estado de cada infraestructura municipal necesarios para extraer conclusiones, detectar carencias y planificar inversiones teniendo en cuenta su dimensión espacial en el territorio.
- Explotar datos estadísticos. Utilización de comparativa regional y estatal usando indicadores de referencia que permiten evaluar las necesidades y establecer prioridades.
- Disponer de un inventario de cada infraestructura para redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, necesarios para la contratación de servicios municipales mediante gestión indirecta (ej. abastecimiento de agua potable, servicio de alcantarillado, servicio de alumbrado público, servicio de recogida de residuos urbanos).
- Conocer antes de acometer una actuación superficial de pavimentación en calles, el estado de las infraestructuras enterradas y ocultas de dicha zona gracias a que estén debidamente inventariadas y calificadas en cuanto a su estado de servicio.
- Plantear cómo gestionar la rotura de una conducción de agua, conociendo la población afectada y alternativas de reposición del servicio.
- En caso de incendio, ubicar el hidrante más cercano a un edificio en llamas.
- Optimizar rutas de recogida de contenedores de cada tipo de residuo.
- Analizar la ubicación de equipamientos públicos para atender las necesidades de la población.
- Publicar en INTERNET los datos en poder de las Administraciones Públicas y de interés para los ciudadanos, mediante Visores Web relativa a los servicios prestados, en cumplimiento de las Directivas Europeas. Se impone disponer de unos servicios de publicación más eficaces para satisfacer plenamente la demanda existente de información geográfica. Una mayor accesibilidad a la información implica un mayor número de supervisores de la información servida, toda vez que implica una mayor colaboración y mayor calidad de los datos, estrategia que asegura la realimentación del Sistema de Información Geográfica.

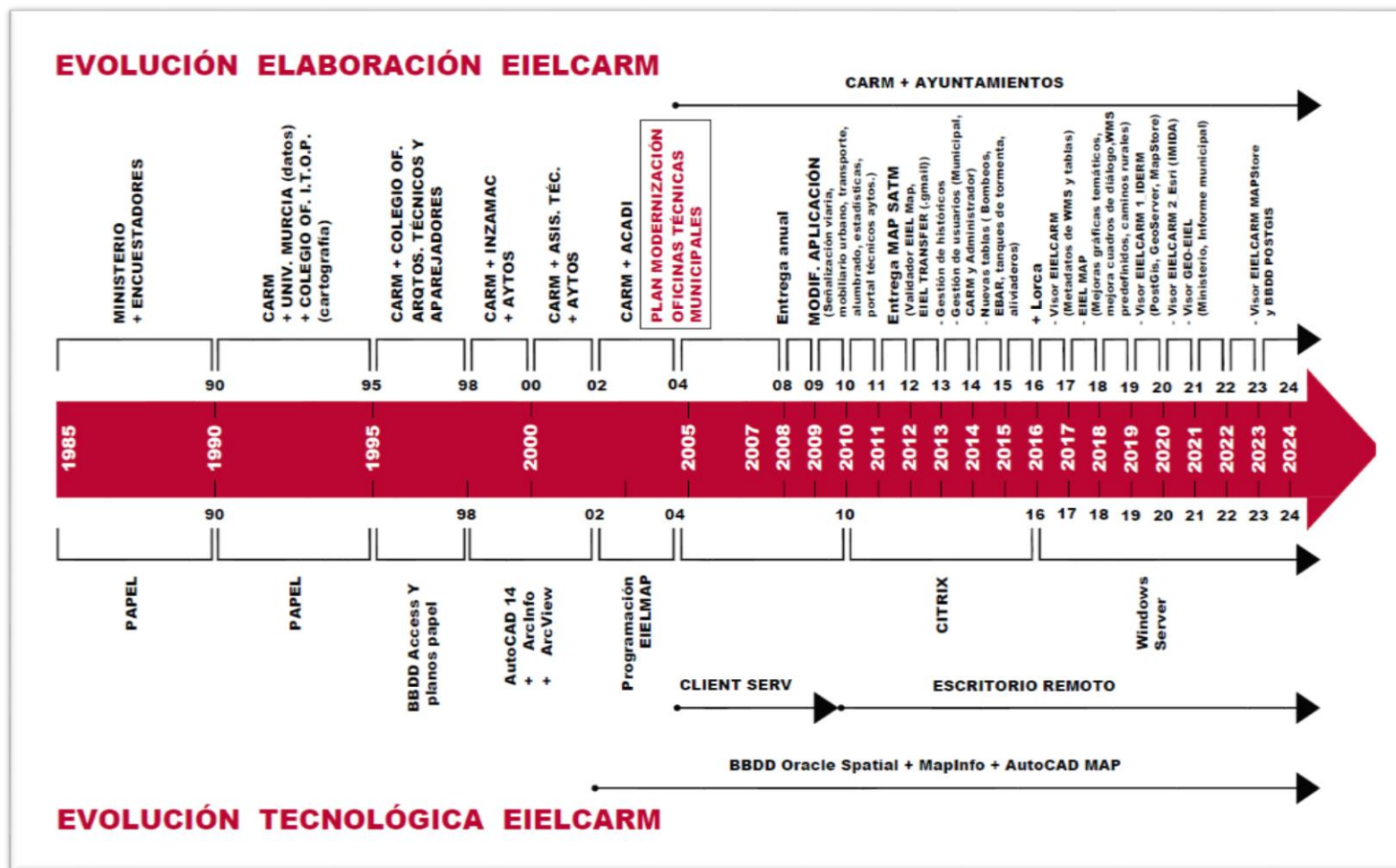
La reforma del régimen local instrumentada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha introducido el concepto de coste efectivo de los servicios públicos prestados por las entidades locales, desarrollado en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, que profundiza en las fuentes de información en la que se debe fundamentar su cálculo y la publicidad que deberá realizar al objeto de avanzar en garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia y de transparencia de la gestión pública local. Las unidades de referencia de cada servicio público utilizarán como fuente de información las determinadas por los datos que, en su caso, hayan facilitado por las entidades locales para la elaboración de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.



6. ¿Cómo es el mapa de relaciones y aplicaciones de la EIEL en la CARM?



**7. ¿Cómo ha evolucionado la elaboración y tecnología de la EIEL en la CARM?**






## 8. ¿Cómo contacto con los administradores de la EIEL?

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) corresponde al Servicio de Asistencia a Municipios la función de coordinar con los Ayuntamientos y los Departamentos de la CARM las actuaciones necesarias para la elaboración, mantenimiento, actualización y mejora de la EIEL, de manera que se cuente con la información de la EIEL de forma continuada, actualizada y fiable, y constituir así un útil instrumento para la gestión municipal y supramunicipal. También se procede por este servicio a la validación y entrega anual de datos de la EIEL al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

A través de este portal, la Dirección General de Administración Local pone a disposición de los Ayuntamientos de La Región, y de los ciudadanos en general, unas herramientas informáticas que integran cartografía y bases de datos con herramientas de edición de información territorial y servidores de mapas, proporcionando servicios basados en Sistemas de Información Geográfica con la publicación en la Infraestructuras de Datos Espaciales de la Región de Murcia (IDERM), que cumpliendo con los requisitos y exigencias de la Directiva Europea INSPIRE, podrán formar parte de otras IDE de mayor ámbito territorial como la IDE de España (IDEE).

Para contactar pulsen en el enlace siguiente:

[Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, de la Dirección General de Administración Local, integrada en la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.](#) 

Podrá enviar sus comentarios y/o sugerencias al siguiente correo electrónico: [eiel@carm.es](mailto:eiel@carm.es)